

Moción de Orden del Día N° 7298

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



## MOCION DE SALUDO

**JUAN CARLOS GONZALES ARDILES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, ejerciendo las facultades que le concede el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

### CONSIDERANDO:

Que, la Institución Educativa Emblemática José Granda fue creada el 29 de octubre de 1962, mediante la Resolución Ministerial N° 18705, con el nombre de Colegio Nacional de Varones "José Granda" en honor al ilustre maestro peruano, hombre de ciencias, humanista y gran patriota, que adquirió fama continental por su sabiduría y amor a la juventud.

Que, inicialmente, la ley del Presupuesto General de la República para 1962 contempló su creación como Colegio Nacional de Varones del Rímac, con alumnos procedentes del Colegio Bentín y otros excedentes, y funcionó en un local ubicado en la Urbanización el Manzano desde abril de ese año.

Que, en 1963 se trasladó a Condevilla Señor en San Martín de Porres, y en julio de ese año fue inaugurado oficialmente como Gran Unidad Escolar, el primer director y fundador del colegio fue el doctor Pedro Grados Bruno, es así que bajo su conducción, y con el esfuerzo de profesores, padres de familia y alumnos grandinos, se construyó la pared circundante, se instaló el séptimo pabellón pre-fabricado, se adquirieron los instrumentos para la banda de música y un ómnibus para el transporte del personal, posteriormente se instituyó la biblioteca y los gabinetes de Física y Química.

Que, la Institución Educativa Emblemática "José Granda", en su 56 años de existencia ha contribuido a la formación de miles de jóvenes que pasaron por sus aulas y ahora destacan en diversas profesiones y áreas del quehacer humano y contribuyen dinámicamente al desarrollo de nuestro Perú y del mundo, así, hay muchos grandinos en todo lugar dejando bien en alto el nombre de este glorioso colegio del distrito de San Martín de Porres.

Que, que Institución Educativa Emblemática "José Granda" cuenta desde sus inicios con los niveles de Primaria y Secundaria y Comercial (Instituto Nacional de Comercio Nro. 61) en los turnos de

mañana, tarde y vespertina. Al desaparecer el Instituto Nacional de Comercio Nro. 61 en 1985, se creó el Área Técnico Industrial contando en sus inicios con cuatro talleres: Industria Alimentaria, Mecánica Automotriz, Electricidad, Trabajos de madera, posteriormente se creó los talleres de Industria del Vestido, Electrónica, Computación e informática y Taller de Carpintería metálica. En 1997, INFES se encargó de la construcción del pabellón donde funcionan los laboratorios de biología, química y física y en el segundo piso los laboratorios de Cómputo.

Que en la actualidad, la Institución Educativa Emblemática José Granda única en el distrito de San Martín de Porras , atiende en jornada escolar completa en una nueva infraestructura moderna con todos los equipos tecnológicos necesarios, que permitan brindar las condiciones favorables para consolidar objetivos comunes con una visión compartida para beneficios de los estudiantes y la comunidad educativa en general.

Que, la Institución Educativa Emblemática tiene como Visión: "En el año 2021 aspiran ser una Institución Educativa líder y disciplinada en el distrito de San Martín de Porres que brinde una servicio educativo de calidad desde el nivel primario hasta el nivel secundario, basado en el desarrollo de capacidades y actitudes integrales, científico, humanista y productivo acorde con el avance tecnológico y las necesidades que la sociedad requiere, con directivos, docentes y trabajadores competentes y comprometidos con un proceso de cambio y reforma integral de la gestión educativa, que se formen alumnos con valores éticos, morales, críticos, creativos y con espíritu emprendedor que valoren la biodiversidad y la interculturalidad que actúe en equilibrio con el medio ambiental, y con padres de familia identificados y comprometidos con la Institución Educativa y la educación de sus hijos en un ambiente de convivencia democrática y participativo"

Que, con los valores : "Responsabilidad, Respeto, Honestidad, Identidad y Solidaridad" han egresado de la Institución Educativa Emblemática "José Granda " excelentes promociones, que han contribuido y siguen contribuyendo con su formación personal y profesional al desarrollo socio-económico, político, y cultural del país.

Que, bajo la actual Gestión de la Directora , Dra. Amalia Robles Olivera, se continua con dedicación y vocación de servicio en la labor educadora del país, y la I.E.E "José Granda" continúa proyectándose al futuro con una buena Infraestructura y una buena educación atendiendo dos niveles de Educación Básica Regular, Primaria y Secundaria; cabe resaltar también que se atiende

a la Educación Básica Alternativa: Primaria y Secundaria en el turno nocturno, albergando en total a 1831 alumnos, en 55 secciones y 82 docentes.

**POR TANTO:**

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**ACUERDA:**

**Primero.- EXPRESAR su más cálido saludo y felicitación a la Institución Educativa Emblemática "José Granda", con motivo de celebrar el 29 de Octubre de 2018, el Quincuagésimo sexto aniversario de su Creación Institucional.**

**Segundo.- TRANSCRIBIR la presente Moción a la señora Directora Dra. Amalia Robles Olivera, y por intermedio suyo hacer extensivos dichos saludos a los directivos, al personal docente, administrativo a la población estudiantil y a la Asociación de padres de familia.**

Lima, 26 de octubre de 2018



Juan Carlos Gonzales Ardiles  
Congresista de la República

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 31 de octubre de 2018

Aprobada.-----



GUILLERMO LLANOS CISNEROS  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA